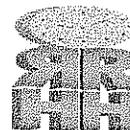




UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Circular-35-RRHH- 036- 2014

Caracas, 08 de Diciembre de 2014

Ciudadanos
Decanos y Directores de Dependencia Central
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Att. Jefes de Personal y o Administradores

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en la oportunidad de ratificar el numeral 5 de la circular N° 20 de fecha 04-12-2013, suscrita por el Prof. Amalio Belmonte donde se indica que el "**asuetto navideño del año 2014**", se iniciará a partir del lunes 22 de Diciembre y el reinicio de actividades será el lunes 05-01-2015, lo cual fue aprobado por el Consejo Universitario en la sesión de fecha 04-12-2013.

Aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que a partir del lunes 05-01-2015 hasta el 31-01-2015, se dará inicio al proceso de **Censo de Fé de Vida 2015** del personal jubilado y pensionado (por incapacidad y sobrevivencia) a través de cada Facultad y Dependencia Central, trámite que a partir de dicho ejercicio fiscal será auditado por el Departamento de Seguimiento de Carrera de la División de Seguimiento y Egreso de esta Dirección. En tal sentido, agradecemos hacerlo del conocimiento de su personal adscrito.

Deseándoles una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo, se suscribe de ustedes.

Atentamente,


LIC. MARVELYS CASTILLO
Directora de Recursos Humanos

Anexo: circular y calendario.





UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

CIRCULAR N° 20

Caracas, 04 de diciembre de 2013

Ciudadana
Lic. Marbelis Castillo
Directora de Recursos Humanos
Universidad Central de Venezuela
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de remitirle en anexo, para su conocimiento y fines consiguientes, copia del Calendario de Actividades de la Universidad Central de Venezuela correspondiente al año 2014, aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión de fecha 04-12-2013.

Al respecto le informo siguiente:

1. El número total de días hábiles para el año 2014 es de 206.
2. El Inicio de actividades será el día lunes 06-01-2014.
3. Desde el 01-08-2014 hasta el 15-09-2014, se cuenta el período de cuarenta y cinco (45) días, durante el cual el personal Docente, Administrativo y Obrero disfrutará de vacaciones, conforme a lo establecido en las Actas Convenio con los gremios o sindicatos correspondientes; las mismas se tomarán en forma escalonada, de acuerdo a las necesidades y planificación de cada Facultad o Dependencia, a fin de que la Institución permanezca abierta todo el año.
4. Las Facultades suscriptoras del Programa de Cooperación Interfacultades, PCI, (Ciencias, Ciencias Jurídicas y Políticas, Humanidades y Educación, Odontología, Arquitectura y Urbanismo e Ingeniería) tendrán un margen entre el 21-07-2014 al 21-09-2014 para que ajusten su período vacacional de acuerdo a su planificación y necesidades.
5. El asueto navideño del año 2014, se iniciará a partir del día lunes 22-12-2014 y el reinicio de actividades será el día lunes 05-01-2015.



Amalio Belmonte
Secretario de la UCV

Anexo: Calendario 2014
AB/MA/vaca

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE PERSONAL - UC

RECIBIDO POR: _____

<input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> SUBDIRECCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> LICENCIADO Y EGRESO
<input checked="" type="checkbox"/> RELACIONES LABORALES	<input checked="" type="checkbox"/> IDENTIFICACIÓN DE PERSONA
<input checked="" type="checkbox"/> APOYO ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/> OTRO

OBSERVACIONES: _____

FECHA: 27 MAYO 2014

27 Mayo 2014
Mayer



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
Ciudad Universitaria de Caracas
CONSEJO UNIVERSITARIO



Período entre el 01-08-2014 y el 15-09-2014 (ambos inclusive), durante el cual el personal Docente, ATS y Obrero, disfrutará de 45 días de vacaciones, conforme a lo establecido en las Actas de Convenio, de los gremios o sindicatos correspondientes, las mismas se tomarán de forma escalonada, de acuerdo a la planificación y necesidades de cada Facultad o Dependencia; a fin de que la Institución permanezca abierta durante todo el año.

Período durante el cual las Facultades suscriptoras del Programa de Cooperación Interfacultades, PCI, tendrán un margen entre el 21-07-2014 al 21-09-2014 para que ajusten su período vacacional de acuerdo a su planificación y necesidades.

Período durante el cual el personal Docente, ATS y Obrero se reincorporará, de forma escalonada, de acuerdo a su fecha de inicio de las vacaciones, según la planificación de cada Facultad o Dependencia.

Período entre el 22-12-2014 y el 04-01-2015 (ambos inclusive), durante el cual el personal Docente, ATS y Obrero disfrutará del Asueto Navideño.

Carnaval

Día del Empleado Universitario

Semana Santa

Día del Estudiante

Día del Profesor Universitario

Asueto General
Año Nuevo

Declaración de la Independencia

Día del Trabajador

Batalla de Carabobo

Día de la Independencia

Natalicio de Simón Bolívar

Día de la Resistencia Indígena

Día de Navidad

Inicio de actividades año 2015

CALENDARIO UNIVERSITARIO 2014

ENERO							FEBRERO							MARZO										
Nº	D	L	M	M	J	V	S	Nº	D	L	M	M	J	V	S	Nº	D	L	M	M	J	V	S	
1					1	2	3	4	5						1	9							1	
2	5	6	7	8	9	10	11	6	2	3	4	5	6	7	8	10	2				5	6	7	8
3	12	13	14	15	16	17	18	7	9	10	11	12	13	14	15	11	9	10	11	12	13	14	15	
4	19	20	21	22	23	24	25	8	16	17	18	19	20	21	22	12	16	17	18	19	20	21	22	
5	26	27	28	29	30	31		9	23	24	25	26	27	28	13	23	24	25	26	27	28	29		
																14	30	31						

ABRIL							MAYO							JUNIO									
Nº	D	L	M	M	J	V	S	Nº	D	L	M	M	J	V	S	Nº	D	L	M	M	J	V	S
14								18							23	1	2	3	4	5	6	7	
15	6	7	8	9	10	11	12	19	4	5	6	7	8	9	10	24	8	9	10	11	12	13	14
16	13	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	25	15	16	17	18	19	20	21
17	20	21	22	23	24	25	26	21	18	19	20	21	22	23	24	26	22	23	24	25	26	27	28
18	27	28	29	30				22	25	26	27	28	29	30	31	27	29	30					

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE									
Nº	D	L	M	M	J	V	S	Nº	D	L	M	M	J	V	S	Nº	D	L	M	M	J	V	S
27								31							36								
28	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	37	7	8	9	10	11	12	13		
29	13	14	15	16	17	18	19	2	9	10	11	12	13	14	15	38	14	15	16	17	18	19	20
30	20	21	22	23	24	25	26	3	16	17	18	19	20	21	22	39	21	22	23	24	25	26	27
31	27	28	29	30	31			4	23	24	25	26	27	28	29	40	28	29	30				

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE									
Nº	D	L	M	M	J	V	S	Nº	D	L	M	M	J	V	S	Nº	D	L	M	M	J	V	S
40								44							49								
41	5	6	7	8	9	10	11	45	2	3	4	5	6	7	8	50	7	8	9	10	11	12	13
42	12	13	14	15	16	17	18	46	9	10	11	12	13	14	15	51	14	15	16	17	18	19	20
43	19	20	21	22	23	24	25	47	16	17	18	19	20	21	22	52	21	22	23	24	25	26	27
44	26	27	28	29	30	31		48	23	24	25	26	27	28	29		28	29	30	31			

ENERO 2015							
Nº	D	L	M	M	J	V	S
1							
2					1	2	3
3	11	12	13	14	15	16	17
4	18	19	20	21	22	23	24
5	25	26	27	28	29	30	31